Cunetadora





Definición

Equipo de trabajo destinado a la construcción de cunetones de hormigón *in situ*.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Explosiones.
- Incendios.
- Atropellamientos, golpes y choques con vehículos o contra vehículos.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes químicos: polvo de cimiento.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos y vibraciones.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la cunetadora están en correcto estado.
- Comprobar que todos los rótulos de información de los riesgos estén en buen estado y situados en lugares visibles.
- Mantener la zona de trabajo limpia y ordenada.
- Deben utilizarse cunetadoras que prioritariamente dispongan de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones o que se hayan sometido a puesta en conformidad de acuerdo con lo que especifica el RD 1215/97.









- Cuando esta máquina circule únicamente por la obra, es necesario comprobar que la persona que la conduce tiene la autorización, dispone de la formación y de la información específicas de PRL que fija el RD 1215/97, de 18 de julio, artículo 5 o el Convenio Colectivo General del sector de la Construcción, artículo 156, y ha leído el manual de instrucciones correspondiente.
- Es necesario ajustar el asiento y los comandos a la posición adecuada.
- Es necesario comprobar que la altura máxima de la cunetadora es la adecuada para evitar interferencias con elementos viarios, líneas eléctricas o similares.
- Es necesario mantener limpios los accesos, los agarraderos y las escaleras.

Normas de uso y mantenimiento

- Prohibir la presencia de trabajadores o terceros en el radio de acción de la máquina.
- Prohibir el transporte de personas ajenas a la actividad.
- Asegurar la presencia de un encargado que coordine las actividades.
- Mantener el contacto visual permanente con los equipos de obra que estén en movimiento y los trabajadores del puesto de trabajo.
- Si la visibilidad en el trabajo disminuye por circunstancias meteorológicas o similares por debajo de los límites de seguridad, hay que detener los trabajos.
- Los residuos generados como consecuencia de una avería o de su resolución tienen que segregarse en contenedores.
- La cunetadora no puede utilizarse como medio para transportar personas, excepto que la máquina disponga de asientos previstos por el fabricante con este fin
- En operaciones en zonas próximas a cables eléctricos, es necesario comprobar la tensión de estos cables para poder identificar la distancia mínima de seguridad. Estas distancias de seguridad dependen de la tensión nominal de la instalación y serán de 3, 5 o 7 m dependiendo de ésta
- Deben adoptarse las medidas preventivas adecuadas para evitar que la cunetadora caiga en las excavaciones o en el agua.
- Es necesario regar para evitar la emisión de polvo.
- Está prohibido abandonar la cunetadora con el motor en marcha.

Equipos de protección individual

- Casco.
- Guantes contra agresiones mecánicas (en tareas de mantenimiento).
- Guantes contra agresiones químicas (contacto con cimientos)
- Calzado de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Fajas y cinturones antivibratorios.
- Ropa y accesorios de señalización (sólo fuera de la máquina)

Para más información

03.01.23 Caída de personas a diferente nivel desde maquinaria móvil
03.07.01 Golpes contra objetos inmóviles en trabajos con maquinaria e instalaciones
03.08.01 Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina en el mantenimiento de maquinaria







